



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 15 de 18

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **MIGUEL ROBERTO JAIMES**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Sistema Integrado de Comunicaciones Oficiales con No. ENT-38976 de fecha Agosto 18 de 2015

EL SUSCRITO- A: JULIÁN MORENO PARRA
DIRECTOR POBLACIONAL

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta _____
La dirección no existe **XX** _____
El destinatario desconocido _____
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ENT-38976 con fecha 18 de Agosto de 2015.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 14 de 18

FORMATO: AVISO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las:

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Martha Lucía Ramos - Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8D18

Orig:485:DIRECCION POBLACIONAL

Obj:MIQUEL ROBERTO JAIMES

Asun:ENVIO DOCUMENTOS

Fecha:27/08/2015 12:21 PM

Rad:8AL-85232 Rpa:ENT-38976

Fol1 Anx8 FOLIO8

Bogotá, D.C.

Señor

MIGUEL ROBERTO JAIMES

Carrera 92 No 82 A 45 Barrio Quirigua

Ciudad

Apreciado Señor Miguel Roberto,

La Secretaria Distrital de Integración Social recibió nuevamente su solicitud con radicado No ENT 38976 del 18 de Agosto de 2015 donde Usted solicita el documento de la queja frente al caso de la señora Cielo Galindo Vizcaya con su firma

Al respecto, comedidamente le informo que la Secretaria Distrital de Integración Social le respondió en consecuencia a solicitud de la procuradora Doctora Verónica Fuentes Veleño, ya que no es esta la entidad responsable de absolver la queja en sí.

Por otra parte, fue atendido por la asesora de la Dirección Poblacional Martha I Martin explicándole el contexto en el que se respondió la queja. Con respecto a que no se le mostró el documento de la queja interpuesta con su firma, no procede dado que a la SDIS solo se allegó un formato de la queja interpuesta en el Sistema de la Procuraduría General de la Nación, y remitido mediante oficio a esta Dirección y para constancia anexo queja del Centro de Atención a la Ciudadanía de la Procuraduría General de la Nación.-

Cordialmente

JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaria de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa

Anexo: Fotocopia de la queja

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:485-DIRECCION POBLACIONAL
Dest:MIQUEL ROBERTO JAIMES
Asun:REQUERIDA
Fecha:08/07/2015 12:22 PM Fol1 Anx:0
Rad:6 AL-50552 RPA:ENT-29655

Bogotá, D.C.

Señor

MIGUEL ROBERTO JAIMES

Carrera 92 No 82 A 45 o 82 A 33

Bogotá D.C.

Ciudad

Apreciado Señor,

La Doctora Verónica Fuentes Veleño Sustanciadora Segunda de la Procuraduría General de la Nación envió a la SDIS su solicitud con radicado No ENT 29655 del 24 de Junio de 2015 en referencia SIAF -92687-2014 donde Usted pone en conocimiento que la señora Cielo Galindo Viscaya es una persona que tiene dos casas y es casada con un soldado profesional y que éstas se encuentran a nombre del esposo, y hoy es beneficiaria del subsidio de vivienda de las casas de interés social en las Américas.

Al respecto, comedidamente le informo que la Secretaría Distrital de Integración Social no es la entidad competente para dirimir esta solicitud, ya que su misionalidad no contempla la asignación de los subsidios de vivienda del orden nacional ni distrital.

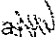
Para efectos de dar trámite a su solicitud, estoy enviando su queja a la Secretaría del Hábitat al doctor Oscar Flores Moreno Subdirector de Gestión Financiera- carrera 13 No 54-13 - y al Doctor Lino **Roberto Pombo** Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -calle 18 No 7-59 piso 3-entidades encargadas a nivel distrital y nacional de asignar los recursos de subsidios de vivienda orientados a poblaciones vulnerables.

Cordialmente


JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaría de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa 

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Oficio: DIRECCIÓN POBLACIONAL

Dest: LINO ROBERTO POMBO

Asun: SOLICITUD

Fecha: 08/07/2015 12:39 PM

Ref: SAL-50566 RPA-ENT-29655

Fol: 1 Anx: 0

Bogotá, D.C.

Doctor

LINO ROBERTO POMBO

Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No 7-59 piso 3

Bogotá D.C.

Ciudad

Apreciado Doctor Lino Roberto,

Por medio de la presente le envié la solicitud enviada por el señor Miguel Roberto Jaimes a la Procuraduría Segunda Distrital quien a su vez la allegó a la Secretaría Distrital de Integración Social mediante radicado No ENT29655. En ella, el ciudadano pone en conocimiento el caso de la señora Cielo Galindo Viscaya, aduciendo que es una persona que tiene dos casas, es casada con un soldado profesional y salió beneficiaria con las casas de interés social en las Américas.

Al respecto le informo, que la SDIS por no ser la entidad encargada en el Distrito Capital de asignar los subsidios de vivienda, no está en capacidad de responder de fondo la solicitud enviada por la Procuraduría Segunda Distrital.

Así las cosas, le envié dicho requerimiento para responder al ciudadano Miguel Roberto Jaimes y al Doctor Oscar Alfonso Rodríguez Barrera Procurador Segundo Distrital con la referencia SIAF-92687-14.

Cordialmente

JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaría de Integración Social

Copia: Oficio queja señor Miguel Roberto Jaimes

Oficio solicitud DR Oscar Alfonso Rodríguez Barrera Procurados Segundo Distrital

Oficio Verónica Fuentes Beleño Sustanciadora Procuraduría Distrital

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín

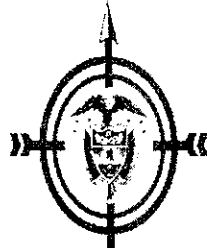
Secretaría Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
HUMANA**

Introducido 2020
489411 Roberto Jarama



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

VALIDA Nro.: 81741 Fecha: 26-05-2015
SECRETARIA DIST. DE INTEGRACION SOCIAL :
SECRETARIAS
CARRERA 7 NRO. 32-16
BOGOTA D.C. (BOGOTA)

Bogotá, D.C.

SDIS
Dest: 000000: DESPACHO SECRETARIA
Orig: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Asun: ENVIO DOCUMENTOS
Fecha: 24/05/2015 01:15 PM Fol: 1 Anx: 3
Rad: ENT-29655


Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32 - 16
Bogotá

REF.: SIAF-92687- 2014

En cumplimiento a lo dispuesto por la Procuraduría Segunda Distrital mediante auto de la fecha **21 MAYO 2015** me permito remitir a esa oficina, las diligencias de la referencia, como asunto sometido a su competencia. Sírvase acusar el recibo de las diligencias.

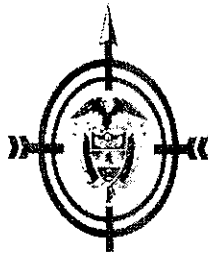
Anexo: (02) folios

Atentamente,


VERÓNICA FUENTES BELEÑO
Sustanciadora
Procuraduría Segunda Distrital

Procuraduría Segunda Distrital.
Carrera 10ª No. 16-82 Piso 9º Tel. 5878750 Ext: 14182
Procuraduría General de la Nación

RECIBIDO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
BOGOTA D.C.
MAY 26 2015



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Dependencia:	PROCURADURÍA SEGUNDA DISTRITAL
Radicado:	SIAF – 92687 - 2015
Entidad:	EN AVERIGUACIÓN
Asunto:	DERECHO DE PETICIÓN
Quejoso:	MIGUEL ROBERTO JAIMES
Fecha:	17- 03 - 2015
Trámite:	Auto de remisión por competencia

Bogotá D.C. 21 MAYO 2015

Recibe este órgano de control el escrito presentado por el Señor MIGUEL ROBERTO JAIMES, MANIFESTANDO QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE LA Señora Cielo Galindo Viscaya es una persona que tiene dos casas y es casada con un soldado profesional, dice que quejoso que la señora antes mencionada salió beneficiada con las casas de interés social que entrega el gobierno gratuitamente y que ya este mes le entregan el apartamento, dice ser testigo de la compra que la señora realizo y que prácticamente le están quitando el techo a otra persona que realmente lo necesita

En consecuencia, este Despacho DISPONE: Remitir el documento, a la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**, a fin de que se le dé respuesta al peticionario desde el ámbito de su competencia y se informe sobre su requerimiento de manera inmediata, clara y de fondo, del mismo modo nos informe a este despacho sobre su resultado.

Por la Secretaría de esta Distrital, líbrense las comunicaciones y efectúense las desanotaciones a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ALFONSO RODRIGUEZ BARRERA
Procurador Segundo Distrital

OARB/SIAF-92687/2015
Proyectó: VSF
(02) folios

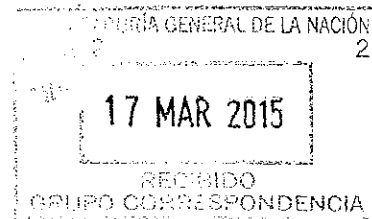
Procuraduría Segunda Distrital.
Carrera 10ª No. 16-82 Piso 9º Tel. 5878750 Ext: 14182
Procuraduría General de la Nación

Bogotá D.C.

Doctor
ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
Cr. 5ª. No. 15 – 60 CODIGO POSTAL 110321
Teléfono: 5878750
Ciudad

PERSONERIA DE BOGOTA 13-03-2015 10:25:11
Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE273051 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: Sd:2743 - GRUPO REQUERIMIENTO CIUDADANO/REY
DESTINO: Destino: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION/ALEJANDRO
ASUNTO: Asunto: RADICADO SINPROC 549814 DEL 2015
OBS: Obs.: TRASLADO

Asunto: Radicado SINPROC (549814 - 2015)
(Al contestar favor citar este número)



Respetado Doctor Ordoñez Maldonado:

Me permito comunicarle que dando cumplimiento al artículo 33 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984*), procedimos a trasladar la petición del asunto suscrita por el Señor **MIGUEL ROBERTO JAIMES** quien en su contenido expresa **“Conozco un caso de la señora CIELO GALINDO VISCAYA, es una persona que tiene dos casas, es casada con un soldado profesional y las casas las tiene a nombre del esposo, ella salió beneficiada con las casas de interés social que entrega el gobierno gratuitamente, ya en este mes le entregan el apartamento en las américas. Yo fui testigo de la compra que ella hizo de esas casas y ahí prácticamente le están quitando el techo a otra persona que si lo necesita.”**, por considerar que es la entidad a su cargo quien tiene la competencia para surtir el trámite, anexando una copia del mismo.

Me permito indicarle que en esta misma fecha y se informó de nuestra remisión al interesado adjuntando copia de este oficio.

Por lo expuesto y con el propósito de velar por la efectividad del derecho de petición, solicito respetuosamente informar las actuaciones administrativas efectuadas para su trámite, con el objeto de comunicarlas al peticionario.

Cordialmente;


ADOLFO LEON REY BOLIVAR
Grupo Gestión de Requerimientos Ciudadanos

PROCURADURIA GENERAL FECHA: 17-03-2015 10:25:11
AL RESPONDER CITE : ENTRADA : 92887-2015
PAGE 01
corre:754

Anexo: 1 Folio

Proyectó. Raúl M.

*Concepto Sala de Consulta y Servicio Civil, del 28 de enero de 2015, “desde el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha anterior al momento en al que empiece a regir la nueva ley estatutaria sobre el derecho de petición, se presenta la reviviscencia de las mencionadas disposiciones del Código Contencioso Administrativo (Decreto Ley 01 de 1984)

12

Centro de Atención a la Ciudadanía

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS - PERSONAL

No. 549814 de 2015

Fecha: 04-03-2015 00:00

Funcionario: MONTAÑO DE RAMIREZ BIELSA

Dependencia: PERSONERIA 24 HORAS

CLASIFICACION SEGUN REQUERIMIENTO

Fecha Radicación	----
Tipo:	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS (PQR)
Tema por competencia:	75
Tema Específico:	----

DATOS DEL PETICIONARIO

Condición de Discapacidad (Decreto 470 de 2007 Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital). NOTA: DISCAPACIDAD SÍQUICA: Psicosis Orgánica, Paranoia, Esquizofrenia, Depresión Bipolar. DISCAPACIDAD MENTAL: Síndrome de Prader Willi, Síndrome de Down, Autismo, Síndrome X Frágil, Fenilcetonuria, Alzheimer.	NO
Topología Discapacidad	PortletText4
Forma de Ingreso	Línea 143
Tipo de documento:	----
No. de Identificación:	66666666
Nombres	MIGUEL ROBERTO
Apellidos	JAIMES
Dirección para notificación	CRA 92 NO 82- A 45 O 82- A 33
Teléfono	3752384
E-mail	@
Localidad	NO DETERMINADA
Estrato	NO ESPECIFICA

ACTUALIZACION DATOS DEL PETICIONARIO

Actualización Dirección para notificación	----
Actualización Teléfono	----

DATOS BASICOS DEL PROCESO

Fecha y Hora de Solicitud:	04-03-2015 08:13
Dependencia que radica:	PERSONERIA 24 HORAS
Entidad contra la cual se interpone:	OTROS
Objeto/Motivo	ES QUE CONOZCO UN CASO DE LA SEÑORA CIELO GALINDO VISCAYA, ES UNA PERSONA QUE TIENE DOS CASAS, ES CASADA CON UN SOLDADO PROFESIONAL Y LAS CASAS LAS TIENE A NOMBRE DEL ESPOSO, SALIO BENEFICIADA CON LAS CASAS DE INTERES SOCIAL QUE ENTREGA EL GOBIERNO GRATUITAMENTE, YA EN ESTE MES LE ENTREGAN EL APARTAMENTO EN LAS AMERICAS. EL PAPA DE ELLA SE LLAMA FELICIANO GALINDO, LA MAMA

	SE LLAMA CARLINA VISCAYA, ELLOS VIVEN EN EL TOLIMA Y LA SEÑORA CIELO VIVE EN USME, EL ESPOSO SE LLAMA MILTON GOMEZ, REPITO ACTUALMENTE ES SOLDADO PROFESIONAL, LA HERMANA A QUIEN LE CONSTA TODO ESTO SE LLAMA DARLIS GALINDO Y SU NUMERO TELEFONICO ES 7908099 O 3203359957 . YO FUI TESTIGO DE LA COMPRA QUE ELLA HIZO DE ESAS CASAS Y AHI PRACTICAMENTE LE ESTAN QUITANDO EL TECHO A OTRA PERSONA QUE SI LO NECESITA. INCLUSIVE ESAS CASAS HAN SIDO MODIFICADAS CONSTRUYERON MAS PISOS, YO NO COMULGO CON ESO PORQUE ES PLATA DE LOS IMPUESTOS.
Clasificación	REQUERIMIENTO CIUDADANO-PETICION

RESPUESTA AL CIUDADANO

Calidad del Servicio:	----
Respuesta	SE LE INFORMA QUE SE ATENDERA SU REQUERIMIENTO.
Tramite/Gestión Adelantada	Asesoría Verbal o Escrita
Comisionese a:	----


FLUJO DEL PROCESO

¿Archiva el proceso?	NO
¿Archiva el proceso?	NO
¿Archiva el proceso?	NO
¿Archiva el proceso?	NO

Firma

AC.ATEN.PERSONAL
Requerimientos Ciudadanos - Personal No. 549814 de 2015

[Regresar](#)

	<p>Observaciones:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>CC:</p> <p>Nombre del distribuidor:</p> <p>Fecha 1:</p> <p>Fecha 2:</p> <p>Fuerza Mayor</p> <p>No Reside</p> <p>Dirección Errada</p> <p>Cerrado</p> <p>Rehusado</p> <p>Desconocido</p> <p>Apartado Clausurado</p> <p>No Contactado</p> <p>No Reclamado</p> <p>No Existe Número</p>	<p style="text-align: right;">Observaciones:</p> <p style="text-align: right;">Centro de Distribución:</p> <p style="text-align: right;">CC:</p> <p style="text-align: right;">Nombre del distribuidor:</p> <p style="text-align: right;">Fecha 1:</p> <p style="text-align: right;">Fecha 2:</p> <p style="text-align: right;">Fuerza Mayor</p> <p style="text-align: right;">No Reside</p> <p style="text-align: right;">Dirección Errada</p> <p style="text-align: right;">Cerrado</p> <p style="text-align: right;">Rehusado</p> <p style="text-align: right;">Desconocido</p> <p style="text-align: right;">Apartado Clausurado</p> <p style="text-align: right;">No Contactado</p> <p style="text-align: right;">No Reclamado</p> <p style="text-align: right;">No Existe Número</p>
---	--	--